

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo de 16 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se designa y se cesa representante de la Junta de Andalucía en el Consejo Rector del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz.

Con fecha 30 de abril de 2007, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado suscribieron un Convenio para la constitución del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, en adelante Consorcio Aletas.

El citado Consorcio, como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, tiene como órgano colegiado superior de gobierno a su Consejo Rector. Según el artículo 12 de los Estatutos del Consorcio, en el Consejo Rector estará representada la Junta de Andalucía por un total de 6 miembros designados por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de abril de 2024,

D I S P O N G O

Primero. Designar como representante de la Junta de Andalucía en el Consejo Rector del Consorcio Aletas a don Sergio Arjona Jiménez, Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo. Cesar como representante de la Junta de Andalucía en el Consejo Rector del Consorcio Aletas a don Vicente Pérez García de Prado.

Sevilla, 16 de abril de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa